



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso de Pertenencia, informándole que la apoderada judicial de la parte actora allegó escrito solicitando que sean valorados todos los medios probatorios decretados en el presente asunto, así como en el proceso divisorio con radicado 2016-00573 tramitado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales, esto, en virtud de lo dispuesto en el auto del 11 de agosto de 2022 por medio del cual se puso en conocimiento las pruebas decretadas y allegadas al proceso. Se advierte que en el presente proceso se encuentra pendiente de celebrarse audiencia de instrucción y juzgamiento el próximo 20 de septiembre de 2022 a las 8:30 am. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 12 de septiembre del 2022.**

**Leidy Carolina Zapata
Sustanciadora**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **PERTENENCIA**
Demandante: **CONSTRUCTORA BERLIN S.A.S.**
Demandado: **HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMILDA
MARULANDA DE CASTAÑO
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**
Radicado: **170014003010-2019-00661-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, y el mismo será tenido en el momento procesal pertinente, pues lo allí solicitado atiende a una facultad inherente a todo Juez de la República, en virtud de los principios de la *Libre Apreciación* y de la *Unidad de la Prueba*, razón por la cual, en su momento procesal oportuno, se les impartirá la valoración que corresponda a cada una de las pruebas que reposen en el plenario.

Por otro lado, se le advierte a las partes que en el presente asunto se encuentra programada fecha para llevar a cabo inspección judicial y audiencia de instrucción y juzgamiento el próximo martes veinte (20) de septiembre de 2022 a las 8:30 am.

NOTIFÍQUESE

**ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 153 el 13 de septiembre de 2022
Secretaría